

**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

**SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DE CARÁCTER PRIVADO**

**15 DE JUNIO DE 2018**

**Salas de Consejeros 1 y 2, planta baja del edificio “A”**

A la conclusión de la sesión de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales, agendada a las 13:00 horas

**ORDEN DEL DÍA**

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

**PRIMERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LA PRESUNTA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA CALUMNIOSA, ATRIBUIBLE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DERIVADO DE LA INMINENTE DIFUSIÓN DE UN PROMOCIONAL DE TELEVISIÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR **UT/SCG/PE/PRI/CG/337/PEF/394/2018.**

**SEGUNDO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR MORENA, POR LA PRESUNTA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN PERIODO DE CAMPAÑA ELECTORAL ATRIBUIBLE AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, DERIVADO DE LA TRANSMISIÓN DE DOS PROMOCIONALES EN RADIO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR **UT/SCG/PE/MORENA/JD09/TAM/317/PEF/374/2018.**

**TERCERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA ATRIBUIBLE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE UN PROMOCIONAL QUE PRESUNTAMENTE CALUMNIA A LOURDES KAMAR GÓMEZ, CANDIDATA A PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA, POR LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR **UT/SCG/PE/PRI/CG/335/PEF/392/2018**.

**CUARTO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR EL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA ATRIBUIBLE AL PARTIDO DEL TRABAJO, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE DIVERSOS PROMOCIONALES PARA RADIO Y TELEVISIÓN DENTRO DE LA PAUTA LOCAL DE CAMPAÑA CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y TAMAULIPAS, EN LOS QUE SUPUESTAMENTE SE PROMUEVE A ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL **UT/SCG/PE/PRI/CG/336/PEF/393/2018**.

**QUINTO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR EL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA ATRIBUIBLE A MORENA, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE UN PROMOCIONAL EN TELEVISIÓN DENTRO DE LA PAUTA LOCAL DE CAMPAÑA CORRESPONDIENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL QUE SUPUESTAMENTE SE PROMUEVE A MARTÍ BATRES GUADARRAMA, CANDIDATO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR **UT/SCG/PE/PAN/CG/341/PEF/398/2018**.

**SEXTO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR EL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA ATRIBUIBLE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE UN PROMOCIONAL EN RADIO Y TELEVISIÓN EN EL QUE PRESUNTAMENTE SE DIFUNDE CONTENIDO ILEGAL Y CALUMNIOSO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR **UT/SCG/PE/PAN/CG/340/PEF/397/2018**.

**SÉPTIMO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de catorce proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos ordinarios sancionadores, enlistados a continuación:

**7.1 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO UT/SCG/Q/LACC/CG/32/2016, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LENIN AMILCAR CORREA CHULIM, EN**

CONTRA DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL “FUERZA SOCIAL POR MÉXICO”, POR HECHOS QUE SE CONSIDERAN CONSTITUTIVOS DE INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL.

- 7.2** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO **UT/SCG/Q/CLM/CG/32/2017**, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DIVERSOS CIUDADANOS EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR LA PROBABLE VIOLACIÓN A SU DERECHO DE LIBERTAD DE AFILIACIÓN Y LA PRESUNTA UTILIZACIÓN INDEBIDA DE SUS DATOS PERSONALES.
- 7.3** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO **UT/SCG/Q/MWM/CG/54/2017**, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DIVERSOS CIUDADANOS EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR LA PROBABLE VIOLACIÓN A SU DERECHO DE LIBERTAD DE AFILIACIÓN Y LA PRESUNTA UTILIZACIÓN INDEBIDA DE SUS DATOS PERSONALES
- 7.4** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO **UT/SCG/Q/ALS/JD03/CHS/55/2017**, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DIVERSOS CIUDADANOS EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR LA PROBABLE VIOLACIÓN A SU DERECHO DE LIBERTAD DE AFILIACIÓN Y LA PRESUNTA UTILIZACIÓN INDEBIDA DE SUS DATOS PERSONALES.
- 7.5** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO **UT/SCG/Q/SOML/CG/58/2017**, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DIVERSOS CIUDADANOS EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR LA PROBABLE VIOLACIÓN A SU DERECHO DE LIBERTAD DE AFILIACIÓN Y LA PRESUNTA UTILIZACIÓN INDEBIDA DE SUS DATOS PERSONALES.
- 7.6** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO **UT/SCG/Q/LRPZ/JD04/JAL/64/2017**, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LUIS ROBERTO PRECIADO ZAVALA Y ÁNGEL EMMANUEL FUENTES COUOH, EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL, POR LA PROBABLE VIOLACIÓN A SU DERECHO DE LIBERTAD DE AFILIACIÓN Y LA PRESUNTA UTILIZACIÓN INDEBIDA DE SUS DATOS PERSONALES.

- 7.7** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO **UT/SCG/Q/EMCT/JL/JAL/67/2017**, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EVA MARÍA CÓRDOVA TERRONES Y DOMINGO GÓMEZ GÓMEZ, EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL, POR LA PROBABLE VIOLACIÓN A SU DERECHO DE LIBERTAD DE AFILIACIÓN Y LA PRESUNTA UTILIZACIÓN INDEBIDA DE SUS DATOS PERSONALES.
- 7.8** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO **UT/SCG/Q/SVV/JD33/MEX/71/2017**, INICIADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR SALVADOR VALENCIA VERA, ASPIRANTE AL CARGO DE SUPERVISOR ELECTORAL Y/O CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN RAZÓN DE SU APARICIÓN EN EL PADRÓN DE AFILIADOS DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO, PRESUNTAMENTE SIN SU CONSENTIMIENTO, ASÍ COMO EL PROBABLE USO INDEBIDO DE SUS DATOS PERSONALES.
- 7.9** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO **UT/SCG/Q/CG/18/2018**, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL “CONFÍO EN MÉXICO”, DERIVADO DE LA OMISIÓN DE PRESENTAR ANTE ESTA AUTORIDAD DENTRO DEL PLAZO REGLAMENTARIO LA MODIFICACIÓN A SUS DOCUMENTOS BÁSICOS.
- 7.10** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO **UT/SCG/Q/GPM/JL/OAX/28/2018**, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DIVERSOS CIUDADANOS EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR LA PROBABLE VIOLACIÓN A SU DERECHO DE LIBERTAD DE AFILIACIÓN, EN SU VERTIENTE DE NO PERMITIR SU DESAFILIACIÓN Y LA PRESUNTA UTILIZACIÓN INDEBIDA DE SUS DATOS PERSONALES.
- 7.11** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO **UT/SCG/Q/ACAC/JD13/CDMX/66/2018**, INICIADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR ANA CRISTINA AGUIRRE CHÁVEZ, ASPIRANTE AL CARGO DE SUPERVISOR ELECTORAL Y/O CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL, EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EN RAZÓN DE SU APARICIÓN EN EL PADRÓN DE AFILIADOS DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO, PRESUNTAMENTE SIN SU

CONSENTIMIENTO, ASÍ COMO EL PROBABLE USO INDEBIDO DE SUS DATOS PERSONALES.

**7.12** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO **UT/SCG/Q/EPG/CG/87/2018**, INICIADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR ERIKA PIÑA GÓMEZ, EN CONTRA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, POR LA PROBABLE VIOLACIÓN A SU DERECHO DE LIBERTAD DE AFILIACIÓN Y LA PRESUNTA UTILIZACIÓN INDEBIDA DE SUS DATOS PERSONALES.

**7.13** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO **UT/SCG/Q/MAZM/JL/OAX/89/2018**, INICIADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR MARÍA DE LOS ÁNGELES ZAVALA MARTÍNEZ, EN CONTRA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A SU DERECHO DE LIBERTAD DE AFILIACIÓN.

**7.14** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO **UT/SCG/Q/ROL/JD03/COAH/98/2018**, INICIADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR RAMONA ORTIZ LEDEZMA, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA PROBABLE VIOLACIÓN A SU DERECHO DE LIBERTAD DE AFILIACIÓN Y LA PRESUNTA UTILIZACIÓN INDEBIDA DE SUS DATOS PERSONALES.